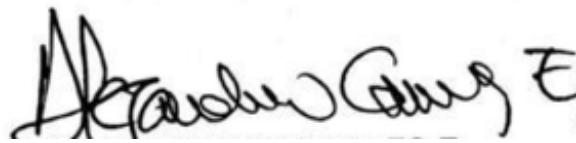


PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el **artículo 173**. Reactivación económica, del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado – 311 de 2020 Cámara “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, el cual quedará así:

Artículo 173. Objeto del Procedimiento Administrativo de Control - PAC. El procedimiento administrativo de control tiene por objeto velar por el desempeño efectivo de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías, **así como por la gestión adecuada de los recursos.**



ALEJANDRO CORRALES E
COORDINADOR PONENTE
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO